



### III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

#### D. ANUNCIOS

#### D.3. Otros Anuncios Oficiales

#### **AYUNTAMIENTO DE BENAVENTE (ZAMORA)**

*INFORMACIÓN pública relativa a la aprobación inicial del Plan Parcial Benavente III de los Sectores de Suelo Urbanizable Delimitado S-10 IN y S11 IN del Plan General de Ordenación Urbana, promovido por el Ayuntamiento de Benavente (Zamora).*

La Junta de Gobierno Local, de este Ayuntamiento, en sesión celebrada el 28 de junio de 2012, ha acordado aprobar inicialmente el «Plan Parcial del Sector de Suelo Urbanizable delimitado S-10 IN y S11 IN del PGOU de Benavente», promovido por el propio Ayuntamiento y redactada por UXAMA INGENIERÍA Y ARQUITECTURA, S.L.P.

El citado acuerdo produce la suspensión del otorgamiento de las licencias urbanísticas citadas en los párrafos 1.º, 2.º, 3.º y 4.º de la letra a) y 1.º y 2.º de la letra b) del Art. 288 del Reglamento de Urbanismo de Castilla y León, para todo el ámbito territorial del Plan Parcial, de conformidad con lo previsto en el Art. 156 de dicho Reglamento.

De conformidad con el acuerdo adoptado y con lo dispuesto en los artículos 52.2 b) de la Ley de Urbanismo de Castilla y León y artículos 154.3 y 155 del Reglamento de Urbanismo de Castilla y León, se somete a información pública el expediente y el citado proyecto de Plan Parcial, por término de DOS MESES, a contar desde la última publicación del presente anuncio, mediante inserción de anuncio en el «Boletín Oficial de Castilla y León», en uno de los diarios de mayor difusión de la provincia y en la página web del Ayuntamiento de Benavente, a fin de que por los interesados puedan formular en dicho plazo, las alegaciones, sugerencias, informes y cualesquiera otros documentos que estimen oportunos y que podrán presentarse en horario de 9 a 14 horas, en el Registro Municipal del Ayuntamiento de Benavente. Plaza del Grano n.º 2.

El Plan Parcial podrá ser consultado en el Servicio de Urbanismo y en la página Web del Ayuntamiento de Benavente. [www.benavente.es](http://www.benavente.es)

Benavente, 28 de junio de 2012.

*El Alcalde,*

Fdo.: SATURNINO MAÑANES GARCÍA